

# LA PROVINCIA

## Diario Literario

### ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigen a la Administración, calle de Miñagastin, número 15 principal.  
No se devuelven los originales.  
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

**D. JOSE B. HERNÁNDEZ**

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
En Salamanca, un mes. . . . .	1'25
Fuera. . . . .	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
dem atrasado, 10 céntimos	

## EL ASUNTO DE LA SEMANA

### LA ELECCIÓN DE CIUDAD-RODRIGO

Se aproxima el momento de la lucha electoral que ha de quedar decidida el día 2 de Agosto próximo.

Con un gobierno liberal, respetuoso para con las leyes que aceptara, y decidido amparador de los que solo en los exitos del derecho y de la justicia tienen fé, sería noble la lid y grato el espectáculo de la contienda. Batalla de ideas en campo de razones, de afectos y de simpatías, combatientes cultos todos, no habría nada que temer.

Y aun fiándolo todo a la cultura, si el derecho y la justicia fuesen por igual administrados y un gobierno prudente y previsor dirigiese la contienda, tampoco serían de temer disturbios ni fatales consecuencias.

Pero tratándose de conservadores no se puede confiar nada y hay que temerle todo. Hay que temer que la fuerza armada que pagamos todos los contribuyentes para que sea garantía sólida y eficaz de nuestras personas e intereses, tanto como nos da derecho a esperar la fabulosa cifra que nos cuesta, se ponga al lado de una bandería de mal llamados políticos para conculcar la ley y ultrajarla, y para escarnecer y vejear de todas las maneras a los que amparados en aquella ley quieran ejercitar noblemente sus liberales concesiones:

Hay que temer que aquellos que están bien pagados para dirimir en justicia las contiendas de los ciudadanos no oigan a los ultrajados por que se lo impidan los ultrajadores: Hay que esperar y hay que temer que una lucha de ideas degeneren en pugilato; que el fusil, la navaja y todos los argumentos de las edades de hierro, de los pueblos bárbaros, sustituya al voto que es el arma de las naciones cultas.

Cuando cobran el barato los conser-

vadores todo esto es de esperar y de temer.

Y en esta ocasión, a juzgar por los preparativos y aprestos no puede esperarse que las profecías fallen. ¡Fusiles y bayonetas, bayonetas y fusiles! Estos son los votos de los conservadores cuando se lian la manta a la cabeza.

De la otra parte, del lado de la oposición, solo hay individuos inermes, ciudadanos cándidos que como el doctor Panglos creen que es este el mejor de los mundos posibles por que hay leyes escritas para garantir a los que luchan dentro de la legalidad, y por que a ningún hombre creen capaz de enormidades tan monstruosas contra el derecho establecido como las que imaginan los émulos vergonzantes de Calomarde cuando se proponen reventar a alguien.

¡Nobles optimistas que creen imposible verse envueltos en un proceso y exponerse a ir a la carcel ó al cementerio por cumplir un deber y dar a su conciencia la satisfacción licita que le exige votan lo a un hombre de ellos conocido y con ellos identificado.

Lo dicho es el croquis a grandes rasgos de cuanto indefectiblemente sucederá pasado mañana en Ciudad Rodrigo y en los pueblos del distrito.

Con sobradísimo tiempo hemos advertido todos los males y gravidades circunstanciales que se avecinan, para que el resto de la prensa española procure con noble esfuerzo impedir los punibles cálculos del infausto y desatentado Gobierno que nos rige y al cual únicamente son en definitiva imputables la desatentada campaña de Ciudad Rodrigo y los dolorosos males que indefectiblemente han de surgir.

Aquí llegabamos en nuestras dolorosas elucubraciones, cuando recibimos las siguientes noticias del teatro electoral: «mañana se hará la derrama de tropas concentradas, yendo a cada pueblo el número de bayonetas que los directores de escena juzguen indispensables para el mayor y más lujoso cúmulo de atropellos.

La indignación pública es profunda, si bien los espíritus se mantienen sometidos a los moldes más estrechos de la prudencia.

Entre otros muchos acompañantes del general Pando, ha venido Sebastian Dominguez, investido ¡pásmense ustedes! de Delegado gubernativo.

Ni aún en esta particularidad ha querido ser el Gobierno correcto. Pues es sabido que el citado Sebastian Dominguez, no reúne condiciones de género alguno para desempeñar funciones delegadas por el Gobernador.

Todo lo anterior es grave y criminalísimo; pero aún es más grave la suspensión del alcalde señor don José Gascón. ¡Es hasta donde pueden llegar el desenfreno y la frescura de los conservadores!

¡Dios, únicamente sabe lo que resultar pueda de los actuales acontecimientos y de los que hayan de verificarse el día de la elección!

¡Si el Gobierno hubiera de recibir la sanción penal a que tiene perfectísimo derecho por su brutal conducta, juzgamos que la pena impuesta a los reos de la cartonera, sería levisima y tenue para él!

¿Que podemos nosotros decir ni añadir después de cuanto acabamos de trasladar a estas columnas?

Súplante nuestros lectores; porque bien comprenderán ellos, que no hay palabras en nuestra lengua para expresar todo lo que decirse pudiera.

### POLITIQUEOS.

La prensa oficiosa de Madrid muestra empeño en hacer constar que el Inspector general de la guardia civil Sr. Dabán ha ido a Ciudad-Rodrigo *única y exclusivamente* a revistar la fuerza del instituto benemérito, y que para nada se ha ocupado ni preocupado de la lucha electoral entablada por el candidato del Sr. Cánovas, D. Diego Fernandez Arias, amigo del general Dabán, que a su vez es también amigo del general Pando, protector *enrage* del candidato, atribuyendo a una coincidencia casual y no buscada de propósito el hecho de que en tal época haya venido a esta provincia el señor Dabán.

Bien está que los periódicos oficiosos se empeñen en esa demostración, repitiendo todos los días el estribillo, cuando con una vez que lo recitasen habia bastante para aprenderlo.

Pero en Ciudad-Rodrigo y en Salamanca tiene la gente otra opinión.

Porque hay *coincidencias y casualidades*, en que, cuando se trata de amigos y cerreligionarios, nadie cree.

Como no cree tampoco nadie que el general Pando, capitán general de Burgos, está en Ciudad-Rodrigo dirigiendo la elección del Sr. Fernandez Arias, por una *coincidencia casual*.

Extrañándose de que haya un gobierno y un ministro de la Guerra que tal y tan peligrosas ingerencias permite a un oficial general con mando que debia estar en Panticosa, punto para el cual se le ha concedido la licencia que disfruta el Sr. Pando, si son exactos nuestros informes.

A no ser que por *coincidencia casual* resulte también que el balneario de los Pirineos se ha trasladado a Miróbriga,

ó que el itinerario para la provincia de Huesca desde Burgos, es la línea de Ciudad-Rodrigo en dirección á las fronteras portuguesas.

So... muchas *casuales coincidencias* estas, tratándose de tres cesolistas, como los Sres. Ferrández Arias, Dabán y Pando.

Dice un periódico de Málaga que unas 4 000 fincas urbanas de aquella ciudad, propiedad de las personas de más viso no pagan contribucion ninguna, y se extraña de esta monstruosa inmoralidad.

¡Si se habrá hecho cargo ese colega malagueño del país en que estamos!

En España un fraude de esa índole, es una futesa, y así sucede que se sale de Málaga y todas las demas provincias son Malagón.

Sin salir nosotros de casa, si los redactores de ese periódico andaluz nos hiciesen el honor de *visitarnos*, les señalaríamos fraudes más estupendos en la contribucion territorial y en la de subsidio y ganaderia.

Potenta lo hay en esta provincia que se traga millares y más millares de cabezas de ganado y que siendo archimillonario contribuye muy *comedida y conservadoramente* viviendo tan fresco

Y de este paño hay por aquí retales para vestir á toda la población maña guesa.

Consuélese pues, el colega con la tonta filosofía que encierra el proverbio *«mal de muchos...»*

Por que despues de todo, no nos queda otro remedio á los que luchamos contra la inmoralidad y los inmorales.

Y es tambien lo que sale más barato.

Los periódicos ministeriales se curan como unos muertos frente á los bárbaros sucesos electorales de Ciudad-Rodrigo.

Y los periódicos fusionistas hacen como que no ven, ni oyen ni entienden.

Está visto:

Los dos partidos que turnan en el presupuesto, constituyen una verdadera mancebía.

¡Compadezcamos á la *dueña* de la casa bajo cuyos auspicios se verifican tan corrompido lenocinio!

Las prostitutas y rufianes monarquicos marchan á pasos de gigante camino de la perdición.

Y, á propósito.

*El Resumen* copia de LA PROVINCIA un largo suelto y dice que somos fusionistas.

¿Quien le ha dicho al colega semejante atrocidad?

Según la ley provincial y según una *real orden* publicada en Noviembre de 1888, el señor don Sebastian Dominguez no puede ser delegado gubernativo ni administrativo.

Pues dicho señor ni siquiera es empleado de 6.000 reales, ni tiene otra categoría que la de escribiente en la sección de Fomento.

Sin embargo, actualmente desempeña funciones de Gobernador en el distrito de Ciudad-Rodrigo, el señor don Sebastian Dominguez

Verdad es que en tiempos conservadores la ley no es ley, sino miserable prostituta, y ulcerada ramera.

El desdén que merecen determinados procedimientos gubernativos, solo es comparable al desprecio que merecen ciertos hombres de gobierno.

Honorables ladrones y malhechores de esta provincia:

Por si acaso ignorasen vuestras mercedes que la guardia civil, los carabineros y el cuerpo de vigilancia se hallan reconcentrados en el distrito de Ciudad-Rodrigo, tenemos el mucho gusto de hacéoslo saber, para los efectos oportunos y consiguientes.

Fuera del territorio miróbrigo, podéis libremente y sin embarazo de género alguno consagraros á robar, matar é incendiar.

Las eras están rebosando mieses; los caminos se hallan repletos de caminantes y viajeros; las casas opulentas de los pueblos yacen desamparadas y convidando al asalto; las iglesias os ofrecen valiosos ornamentos y alhajas de supino valor; por todas partes brindan las presentes circunstancias con un *buen Agosto* para la siempre respetable y respetada clase de ladrones.

Procurad, ilustres miembros del latrocinio y del pandillaje, no desperdiciar los momentos con que os brinda nuestro generoso y paternal Gobierno

Jamás, como ahora, pudo decirse que *el tiempo es oro*.

Pues sino aprovechais los dias de libre franquicia que se os conceden, no lancéis quejas luego contra los *institutos* de la seguridad y tranquilidad vecinales.

Hasta el sábado de la próxima semana durará la impunidad para vuestras fechorías y milagros.

Con que... ¡ánimo y á robar! ¡Viva el saqueo!

Dios guarde á vuestras mercedes muchos años y colme de venturas á vuestras familias.

Luna de Rabiah, dia 29 Je 1914.

*El Adelanto* de hoy publica un sentido artículo condenando acerbamente la conducta de nuestras autoridades y la del Hospital civil, que han consentido la muerte de un pobre y desvalido niño bajo la techumbre inclemente de una alcantarilla en el paseo de la Glorieta.

El desventurado niño ha tenido la inmensa desgracia de no tropezar en su *via-cruis* más que autoridades y monjas de la *caridad* (!)

¡Si al menos hubiera caido enfermo en el bosque ó en la selva, seguramente las fieras y alimañas de las espesura le hubiesen prodigado hasta la muerte todo género de auxilios y cuidados!

Pero las autoridades y *hermanas* de la *caridad* no son fieras...

## Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras las siguientes disposiciones.

**Fomento.**—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras las que se expresan.

Real decreto declarando oficialmente organizada la Cámara agrícola de Zaragoza.

Otros aprobatorios de varios proyectos reformados de obras de carreteras.

Real orden dictando disposiciones que eviten en lo posible los atentados contra viajeros en los trenes en marcha.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á Aurelio Perez Bernard de la mitad de la pena de tres años, cuatro meses y ocho dias de prisión correccional á que le condenó la Audiencia de San Sebastian por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones:

Idem á José María Cano Abad de la mitad de la pena de un año, ocho meses y veintinueve dias de presidio correccional que le impuso la Audiencia de San Sebastian en causa sobre estafa.

Conmutando por la de igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito la pena de tres años, seis meses y veintinueve dias de prisión correccional que la Audiencia de San Sebastian impuso á Eleuterio Alvarez Monsalve por el delito de abusos deshonestos.

Real orden nombrando aspirantes á registros de la propiedad á los cincuenta individuos que se expresan.

Otra nombrando la Junta interina del colegio de escribanos del territorio de la Audiercia de Las Palmas.

**Gobernación.**—Real orden dis-

poniendo que la temporada oficial en el balneario de Puente Viesgo comience en 1.º de Junio y termine en 30 de Septiembre.

Otra concediendo á los buques de la compañía naviera «Pinillos, Saenz y Compañía» la aplicacion para los efectos cuarentenarios de la regla 51 de la real orden de 31 de Marzo de 1888.

## Crónica local y provincial

Algunos periódicos de esta localidad, entre otros *El Criterio* hacen correr la especie de que el Sr. Arjona tiene decidido retirar su candidatura.

Salvo que nada de esto es cierto, lo demás es verdad.

El candidato liberal Sr. Sánchez Arjona no se retira de la lucha.

Tenedlo así por entendido, apreciables colegas independientes y *católicos*.

Los 200 guardias civiles y otros tantos carabineros que por el distrito se hallen desparramados, no son motivo suficiente para ceder en la pelea.

Si todo el ejército español viniese á contrariar las lejitimas y honradas aspiraciones del Sr. Arjona, éste no se retiraría.

Pues no se debe á sí mismo, sino á todo un territorio que le aclama por su único y verdadero representante.

Sabemos de una manera positiva que se han ordenado los siguientes traslados por la dirección del *bene mérito* cuerpo de la guardia civil:

El comandante D. Ricardo Blasco se halla destinado á servir la comandancia de Albacete.

El gefe de línea Sr. D. Isidro Bayón, á la de Peñaranda.

Y el teniente D. Matias Gopegui, á la provincia de Logroño.

Ha sido nombrado catedrático de francés del instituto de esta ciudad D. Antonio Boyer.

Un coche que hace servicio á la Estación del ferro-carril atropelló anteanoche á un sujeto ocasionándole varias contusiones.

¿Pero esos guardias para que son?

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Fuentes de Oñoro el vista D. Juan Escobero.

